

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1619**      *UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la UDIMA celebrada en el domicilio social el 21 de febrero de 2024 aprobó, con las mayorías exigidas por la Ley y los Estatutos Sociales, entre otros asuntos, la reducción de capital social por compensación de pérdidas en la cifra de 11.531.813,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 478.300 acciones de la Sociedad pasando de 60,11 euros por acción actuales a 36 euros, por lo que el capital social se fija en 17.218.800,00 euros, según el Balance de situación de la sociedad de fecha 31 de agosto de 2023.

Se aprobó por unanimidad, la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

"Artículo 5º. CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de 17.218.800,00 euros, totalmente desembolsados. Dicho capital está dividido en 478.300 acciones nominativas, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 478.300, ambas inclusive, de 36,00 euros, de valor nominal cada una de ellas".

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la LSC, los acreedores de la Sociedad no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Madrid, 22 de abril de 2024.- Presidenta, María Aránzazu de las Heras García.

**ID: A240017945-1**